



## **AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN**

*ANUNCIO de 23 de julio de 2018 sobre convocatoria para la provisión mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local. (2018081370)*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, número 138, de 19 de julio de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento pertenecientes la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo C1, nivel de complemento de destino 18, y demás retribuciones complementarias que le correspondan. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOE. Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan se publicarán de conformidad con las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia o/y tablón de anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento.

Logrosán, 23 de julio de 2018. La Alcaldesa por delegación, ANA JOSEFA ABRIL CALLES.

## **AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE LAS TORRES**

*ANUNCIO de 25 de julio de 2018 sobre aprobación de bases y convocatoria para la provisión mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local. (2018081372)*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de julio de 2018, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir, mediante sistema de oposición libre, una plaza vacante perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Agente de Policía en este Municipio.

En el Boletín Oficial de la Provincia n.º 140, de fecha 23 de julio de 2018, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de las plazas arriba referenciadas.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.